

SECRETARIA DE

OBRAS PÚBLICAS

VISITA AL SITIO / RP-2020-52D

Concurso Por Invitación Restringida No. RP-2020-52D

Obra: Construcción de puente vehicular Carretera San Mateo lado poniente sobre arroyo La Pagua

DECLARACIÓN Y COMPROBACIÓN DE INSPECCIÓN AL SITIO DE LA OBRA

El concursante o su representante declaran haber efectuado la visita de inspección en el sitio donde se ejecutará la obra y que conoce todos los factores que intervendrán en su realización.

EMPRESA	FIRMA DEL ASISTENTE
Comercializadora y Servicios Esquel, S.A. de C.V.	Nombre fract Moto Vargus AMW
Dos Fronteras Comercio y Servicios S.A. de C.V.	Nombre Josal Algandra Alvanda
Constructora Aguilar Castillo S.A. de C.V.	Nombre y Firma: Galdino Feliasno Agriby
Grupo Mansava S. de R.L. de C.V.	Nombre Janel Oxlando Reyes and
Urbycon, S.A. de C.V.	Nombre y Firma: Yessica M. Castarn Cynt

El representante de la **Secretaría de Obras Públicas** cuyo nombre y cargo se mencionan, certifica que la <u>visita al sitio de la obra</u> la efectuó el concursante o su representante como fue previsto y en apego a lo dispuesto en las bases de la convocatoria y/o invitación.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Elísa Itavetzi Aceves Band

Municipio de Juárez, N.L. a lunes,05 de octubre de 2020



SECRETARIA DE

OBRAS PÚBLICAS

JUNTA DE ACLARACIONES / RP-2020-52D

Dictamen que se formula en relación al concurso <u>No. RP-2020-52D</u>, relativo a la obra: <u>Construcción de puente vehicular Carretera San Mateo lado poniente sobre arroyo La Pagua en</u> siendo las <u>15:00 Hrs.</u> del día <u>lunes,05 de octubre de 2020</u> se reunieron en esta Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Juárez, N.L. de conformidad con la Publicación respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de la obra, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

I.- Recomendaciones de la Contratante

- a. Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen en el Municipio de Juárez, N.L.
- b. La construcción y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas de Juárez, N.L.
- c. El Contratista en quien recaiga la Adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, reportes de control y bitácora.
- d. La empresa participante deberá considerar en el cálculo de sus indirectos: a) La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros. a) El personal de la empresa seleccionada deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante, casco, zapatos de trabajo, etc.). c) La entrega del plano de obra terminada. d)considerar que el proceso de la obra deberá ser supervisado y avalado por un Perito (Profesional Responsable)
- e. La Apertura de las Proposiciones Técnica y Económica se realizarán en Sala de juntas (Planta Baja), de la Presidencia Municipal, Ubicadas en calle Zaragoza No. S/N, en el centro del Municipio de Juárez, N.L. C.P. 67250

II.- Licitantes Asistentes

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE
Comercializadora y Servicios Esquel, S.A. de C.V.	Nombre y Firma: Azarl Moha Vargas A-M.V
Dos Fronteras Comercio y Servicios S.A. de C.V.	Nombre y Firma: Joxae Alyanis Alvarada
Constructora Aguilar Castillo S.A. de C.V.	Nombre Jaldino Feliciano Aquilor A
Grupo Mansava S. de R.L. de C.V.	Nombre y Firma: Panel Orlando Reys Const
Urbycon, S.A. de C.V.	Nombre y Firma: Yessica M. Castanon & of



SECRETARIA DE

OBRAS PÚBLICAS

JUNTA DE ACLARACIONES / RP-2020-52D

- III.- Documentos y/o Anexos que se entregan a los Licitantes.
 - Ninguno
- IV.- Solicitud de Aclaraciones formuladas por los licitantes y Respuestas
 - No hubo solicitudes
- IV.- Aclaraciones
 - Ninguno

Municipio de Juárez, N.L. a lunes,05 de octubre de 2020 POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto.

A.U.V.

(4